

## **8. Bibliografía de la Convención de la ONU**

Los siguientes documentos son una lista de lectura esencial para toda persona interesada en el desarrollo de una nueva Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas de Edad.

**Siempre que ha sido posible, se ha mencionado la página web donde se encuentran los recursos que se enumeran a continuación. Todos los documentos que figuran en esta lista se pueden ver en: [www.ageconcern.org.uk/ageconcern/un-convenccion-mayores-derechos-july09.asp](http://www.ageconcern.org.uk/ageconcern/un-convenccion-mayores-derechos-july09.asp)**

### **Todos los instrumentos de derechos humanos**

internacionales se pueden encontrar en la página web de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en: [www.ohchr.org/EN/ProfessionalInterest/Pages/InternationalLaw.aspx](http://www.ohchr.org/EN/ProfessionalInterest/Pages/InternationalLaw.aspx)

### **Documentos oficiales y procesos de las Naciones Unidas**

#### **La Declaración Universal de Derechos Humanos**

Está disponible en más de 300 idiomas y dialectos en: [www.ohchr.org/EN/UDHR/Paginas/Introduction.aspx](http://www.ohchr.org/EN/UDHR/Paginas/Introduction.aspx)

**Declaración de Brasilia, "Segunda Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento en América Latina y el Caribe: Hacia una nueva Sociedad para todas las Edades y basada en los derechos de protección social",** la CEPAL de

las Naciones Unidas, Brasilia, Brasil, 4-6 diciembre de 2007: [www.eclac.org/celade/brasil2007](http://www.eclac.org/celade/brasil2007) (versión en inglés disponible página web). Conferencia regional que incluye el compromiso de promover la preparación de una convención sobre los derechos de las personas mayores en el marco de las Naciones Unidas.

#### **Declaración de Brasilia, Seguimiento de la CEPAL**

Reunión de Río de Janeiro, Brasil, 16-17 Septiembre de 2008. Informe resumido de Acción Mundial sobre el Envejecimiento de la reunión de seguimiento de los compromisos contraídos en Brasilia en diciembre de 2007.

#### **Declaración de Brasilia CEPAL**

Segunda **Reunión de Seguimiento**, Buenos Aires, Argentina, 21-22 de mayo de 2009: [www.globalaging.org/agingwatch/eventos/Regionales/CEPAL/rioreport2008.htm](http://www.globalaging.org/agingwatch/eventos/Regionales/CEPAL/rioreport2008.htm) Resumen del informe de la CEPAL de la segunda reunión de seguimiento de los compromisos de la Declaración de Brasilia.

**Informe de la Reunión del Grupo de Expertos: Derechos de las Personas de Edad**", Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la División de Política Social y Desarrollo, Programa de Envejecimiento, Bonn, Alemania, 5-7 de mayo de 2009: [www.un.org/esa/socdev/ageing/documentos/egm/bonn09/repart.pdf](http://www.un.org/esa/socdev/ageing/documentos/egm/bonn09/repart.pdf) Reunión convocada para la preparación del informe del Secretario General a la 64ava Asamblea General.

apoyo y la participación de las personas de edad. Las organizaciones de la sociedad civil desempeñan un papel clave para que esto suceda y para que los gobiernos rindan cuentas sobre las decisiones que toman. Por eso necesitamos que usted participe.

Esta publicación fue preparada para fortalecer la comprensión y la conciencia sobre la necesidad de una Convención centrada en los Derechos de las Personas de Edad.

Sus objetivos son proporcionar los argumentos y los instrumentos para involucrar a las personas interesadas en todo el mundo a través del debate sobre los derechos de las personas de edad y el papel de una convención.

Invitamos activamente a otras personas a traducir esta publicación a tantos idiomas como sea posible. Una plantilla está disponible para ayudar a facilitar esta tarea.

Por favor, si desea más información póngase en contacto con cualquiera de las organizaciones participantes que han hecho posible esta publicación.

### **2. ¿Por qué es importante el envejecimiento demográfico?**

El envejecimiento de la población es uno de los grandes triunfos de la humanidad. También es uno de nuestros mayores retos y

conlleva crecientes demandas económicas y sociales en todos los países. A nivel mundial, la proporción de personas de 60 y más años está creciendo y seguirá creciendo más rápidamente que cualquier otro grupo de edad debido a la disminución de la fertilidad y al aumento de la longevidad. Se espera que el número de personas mayores de 60 años aumente de unos 600 millones de personas en el año 2000 a más de 2 mil millones en el 2050.

Este incremento será mayor y más rápido en los países en vías de desarrollo, donde se espera que el número de personas de edad se triplique durante los próximos 40 años. En 2050, más del 80 por ciento de las personas de edad de todo el mundo vivirán en países en desarrollo. Al mismo tiempo, el número de personas de más edad (en este caso definido como personas de 80 y más años) alcanzará niveles sin precedentes en el mundo desarrollado<sup>2</sup>.

Las personas de edad, a medida que envejecen, necesitan disponer de ingresos adecuados y de oportunidades para trabajar en empleos adecuados en el caso de que deseen continuar en

<sup>2</sup> Fuente: División de Población del Departamento de Desarrollo Económico y Asuntos Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas, Perspectivas de la Población Mundial: el 2008 Versión: <http://esa.un.org/unpp>

actividad, y acceder a servicios de salud y a servicios sociales adecuados, incluidos los cuidados de larga duración. El mayor número de mujeres que viven la vejez avanzada también es un desafío para los responsables políticos.

La falta de políticas para abordar estas cuestiones está condenando a millones de personas mayores a una vida en la pobreza en lugar de reconocer la actividad económica y las contribuciones sociales que pueden hacer a sus familias, a la comunidad y a la sociedad en su conjunto. Population ageing is one of humanity's greatest triumphs. It is also one of our greatest challenges and places increasing economic and social demands on all countries.

### **3. Situando los derechos de las personas de edad en su**

#### **¿Qué son los derechos humanos?**

Los derechos humanos son derechos que tienen las personas simplemente porque son seres humanos, independientemente de su edad, ciudadanía, nacionalidad, raza, origen étnico, idioma, género, orientación sexual o habilidades. Cuando estos derechos inherentes son respetados, las personas pueden vivir con dignidad e igualdad, libres de discriminación.

Los derechos humanos son universales, ampliamente aceptados y son fundamentales para nuestra comprensión de la humanidad. El concepto de

derechos humanos se ha desarrollado con el tiempo y tiene su origen en una amplia gama de tradiciones filosóficas, morales, religiosas y políticas. No existe una sola concepción que explique la evolución de los derechos humanos y la comprensión que hoy tenemos de ellos. Todo ello les otorga su importancia universal.

#### **¿Cuáles son los derechos de las personas de edad?**

La Declaración Universal de los Derechos Humanos establece en su artículo 1 que «todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos». Esta igualdad no cambia con la edad: los hombres y las mujeres de edad tienen los mismos derechos que las personas más jóvenes.

Los derechos de las personas de edad se incluyen en las convenciones internacionales de derechos humanos sobre los derechos económicos, sociales, civiles, culturales y políticos, pero aún lo hacen de forma inespecífica. Como ejemplo tenemos el derecho a la protección ante la ley en condiciones de igualdad, el derecho a la propiedad, el derecho a la educación, el derecho al trabajo y el derecho a participar en el gobierno.

Algunos derechos pueden tener más relevancia en la vejez que en otros momentos de la vida, por ejemplo, el derecho a la seguridad social a través de una pensión. A veces, un derecho que puede haber sido respetado

pueden ser accesibles desde la División de Población página web en:  
[www.un.org/esa/population/unpop.htm](http://www.un.org/esa/population/unpop.htm)

Desarrolle e implemente una estrategia para lograr el apoyo público para una convención:

Acérquese a otros grupos sociales (jóvenes, religiosos, sindicatos, mujeres, personas con discapacidad, etc.) para reconocer la interdependencia social y promover la solidaridad social.

Eduque a otros miembros de su organización, a otras organizaciones no gubernamentales, a los medios de comunicación, y a todos los niveles del gobierno sobre la necesidad de una convención.

Busque y utilice un lema simple o una marca que anime al público a apoyar a su campaña a favor de una convención.

Forme coaliciones con el apoyo de otros grupos.

Cree una red para el intercambio de información entre las organizaciones y con el público.

Difunda una convención a través de Internet, YouTube, blogs, entrevistas, cartas al director de periódicos y otros medios de comunicación.

Identifique las razones que se oponen a una convención y

desarrolle argumentos para rebatirlas.

Identifique los principales centros de coordinación para las personas de edad en el gobierno y otros aliados en materia de política para los derechos de las personas de edad.

Llame, escriba y reúnase con legisladores y funcionarios de la administración para abogar por una convención.

Comparta el progreso que se produzca en su país con otras organizaciones tanto de su país como de otros lugares.